



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DEL  
21/02/2012, ACTA 14/2011-12.**

Leída el Acta anterior de la reunión celebrada por este Comité de Competición y Disciplina Deportiva, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma.

**CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL FEMENINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 18 de febrero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 25 de febrero de 2012.

**ENCUENTRO BM. MUSKIZ MARCELO GANGOITI – URIBARRI A**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. IÑAKI MENDIZABAL con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, BM. MUSKIZ MARCELO GANGOITI,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

**ENCUENTRO BM. ZUAZO A INFANTIL – ANAITASUNA A**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. GORKA SANTIBAÑEZ con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, BM. ZUAZO A INFANTIL,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

**ENCUENTRO LARRAMENDI - GETXO**

**A) AUTORIZAR** el cambio de celebración del citado encuentro por el Equipo LARRAMENDI pendiente de comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 6 de marzo de 2012.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:



- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- b) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

#### **CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL MASCULINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 18 de febrero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 25 de febrero de 2012.

#### **ENCUENTRO ESCOLAPIOS A – UK 99 MASC.**

**A) AUTORIZAR** el cambio de celebración del citado encuentro por el Equipo ESCOLAPIOS A pendiente de comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 6 de marzo de 2012.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:

- d) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- e) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- f) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

#### **ENCUENTRO LARRAMENDI IKAST KT. - BURDINIBARRA 2**

**A) SANCIONAR** al Equipo BURDINIBARRA 2 con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO Y DOS PUNTOS DE DESCUENTO en la clasificación en aplicación del Art. 25.B del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, por ser la SEGUNDA INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro.

#### **RENUNCIA DE PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL MASCULINO FORMULADA POR EL EQUIPO BURDINIBARRA 2.**

**A) SANCIONAR** al Equipo BURDINIBARRA 2 conforme al artículo 29 del Reglamento de Régimen Disciplinario, con la EXPULSIÓN automática de la competición, no observándose mala fe, rebeldía a la disciplina ni perjuicios graves para otros equipos. Todo ello por renunciar a participar en el Campeonato Escolar de Bizkaia Infantil Masculino con una semana de antelación a su comienzo.

**B) DEJAR** vacante la plaza dejada por el Equipo BURDINIBARRA 2 en el GRUPO A del Campeonato Escolar de Bizkaia Infantil Masculino, y en base a las atribuciones que confiere al Comité de Competición y Disciplina Deportiva el último párrafo del artículo 15 del Reglamento de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones, debiendo descansar en cada jornada el equipo que le correspondiese jugar contra el renunciante.

#### **CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN FEMENINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 18 de febrero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 25 de febrero de 2012.

#### **ENCUENTRO MUSKIZ 2000 CANTARRANA – SAGRADO CORAZON**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. ENDIKA CIEZA con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, MUSKIZ 2000 CANTARRANA,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El

incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO MUSKIZ 2001 CANTARRANA – GORLIZ ALV. FEM.**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. JON MENDIZABAL con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, MUSKIZ 2001 CANTARRANA,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MIXTO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 18 de febrero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 25 de febrero de 2012.

#### **ENCUENTRO BASURTO B – SANTA MARIA**

**A) SANCIONAR** al Equipo SANTA MARIA con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, por PRIMERA INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro.

#### **ENCUENTRO UR DANETA A - MUNDAKA**

**A) SANCIONAR** al Equipo UR DANETA A en aplicación del Art. 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario como no comparecido al encuentro por no facilitar, conforme a la Normativa vigente, RESULTADO y ACTA DE PARTIDO.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, UR DANETA A,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO



Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO SAN GABRIEL A – URDANETA A**

**A) SANCIONAR** al Equipo SAN GABRIEL B con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, SAN GABRIEL B,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com), el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

#### **ENCUENTRO SAN GRABRIEL B – GOBELA A IKATOLA**

**A) RECORDAR** al Equipo Organizador, SAN GABRIEL B,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO LEGARDA – ELEIZALDE B**

**A) SANCIONAR** al Equipo LEGARDA en aplicación del Art. 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario como no comparecido al encuentro por no facilitar, conforme a la Normativa vigente, RESULTADO y ACTA DE PARTIDO.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, LEGARDA,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO SAN GABRIEL B – GOBELA B IKASTOLA**

**A) SANCIONAR** al Equipo SAN GABRIEL B con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, SAN GABRIEL B,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com), el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

**ENCUENTRO LEGARDA – ELORTZA ALV**

**A) SANCIONAR** al Equipo LEGARDA con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, LEGARDA,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com), el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

**CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MASCULINO**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 18 de febrero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 25 de febrero de 2012.

**ENCUENTRO URDANETA B – SAN FRANCISCO 5º-6º**

**A) SANCIONAR** al Equipo URDANETA B en aplicación del Art. 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario como no comparecido al encuentro por no facilitar, conforme a la Normativa vigente, RESULTADO y ACTA DE PARTIDO.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, URDANETA B,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

**ENCUENTRO MUSKIZ EB SAN JUAN – ESCOLAPIOS A**



**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. ENDIKA CIEZA con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, MUSKIZ EB. SAN JUAN,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario. En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:  
ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO  
FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO  
Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA BENJAMIN**

**A) APROBAR** los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 18 de febrero de 2012.

**B) APROBAR** los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 25 de febrero de 2012.

#### **ENCUENTRO URRETA A – ETXEGARAI 02**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. IVAN APARICIO con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, URRETA A,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario. En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:  
ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO  
FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO  
Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO GOBELA IKASTETXEA – ELORTZA BENJ**

**A) RECORDAR** al Equipo Organizador, GOBELA IKASTETXEA,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario. En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:  
ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO  
FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO  
Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO MUSKIZ EB. SAN JUAN – ZUAZO ARTEGABEITIA**

**A) SANCIONAR** al árbitro del encuentro D. ENDIKA CIEZA con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, MUSKIZ EB. SAN JUAN,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO PAGASARRIBIDE 03- ANAITASUNA A**

**A) RECORDAR** al Equipo Organizador, PAGASARRIBIDE 03,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO ASKARTZA CLARET – KUKULLAGA A**

**A) SANCIONAR** al Equipo ASKARTZA CLARET en aplicación del Art. 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario como no comparecido al encuentro por no facilitar, conforme a la Normativa vigente, RESULTADO y ACTA DE PARTIDO.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, ASKARTZA CLARET,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO BASURTO A – PAGASARRIBIDE 02**



**A) AUTORIZAR** el cambio de celebración del citado encuentro por el Equipo PAGASARRIBIDE 02 pendiente de comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 6 de marzo de 2012.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:

- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- b) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

#### **ENCUENTRO URDANETA B - ESCOLAPIOS**

**A) SANCIONAR** al Equipo URDANETA B en aplicación del Art. 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario como no comparecido al encuentro por no facilitar, conforme a la Normativa vigente, RESULTADO y ACTA DE PARTIDO.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, URDANETA B,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

#### **ENCUENTRO BASURTO A – KUKULLAGA A**

**A) SANCIONAR** al Equipo BASURTO A con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

**B) RECORDAR** al Equipo Organizador, BASURTO A,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com), el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

#### **COMUNICACIÓN DE HORARIOS Y RESULTADOS**

**A)** La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com), el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

**B)** En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El

incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:  
ASFEDBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO  
FbBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

Para la labor de divulgación de Prensa, Radio, etc., se deberá comunicar, el resultado de cada partido, debiendo utilizar, el apartado correspondiente del **FORO DE INTERNET** de la Federación, <http://bizkaia.mforos.com/forums/>, o mediante el archivo compartido a través de GOOGLE DOCS.

Los Equipos, usuarios o usuarias, deberán registrarse previamente e introducir los resultados de sus equipos antes de las 09,00 horas del LUNES siguiente a la celebración del encuentro.

**CONTRA** estas resoluciones se podrá interponer RECURSO ante el Comité de Disciplina Deportiva del Gobierno Vasco en el tiempo y forma previsto en el Art. 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

El secretario,

